

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de septiembre de 2020.

Al Sr. Director Nacional de

Relaciones del Trabajo

Ministerio de Trabajo, Empleo y

Seguridad Social de la Nación

Departamento n° 2

Lic. Gladys Iemma

S/D

Ref: Informan acuerdo salarial CCT n°
749/18.

Solicitan homologación.

De nuestra consideración:

Domingo Petrecca, Secretario General del **Sindicato Obreros y Empleados de Cementerios de la República Argentina** y los Sres. Jorge Bonacorsi, Presidentes de la **Federación Argentina de Asociaciones Funerarias (FADAF)** y Alberto Rogelio Uhalde, apoderado de la **Federación Argentina de Entidades de Servicios Funerarios y Afines (FADESFYA)**, respectivamente, nos presentamos al Sr. Director a los fines de exponer:

Que las tres representaciones hemos continuado manteniendo reuniones virtuales a los fines de acordar la política salarial para implementar en el ámbito del CCT de esta actividad, arribando al siguiente acuerdo:

1º) Los empleadores de la actividad, procederán a otorgar un aumento salarial del cinco por ciento (5%) en todos las escalas salariales a partir del

mes de septiembre de 2020 y un porcentual idéntico con las remuneraciones del mes de octubre de 2020, quedando conformados los salarios básicos en dichos períodos de acuerdo a las planillas que se adjuntan a esta presentación.

2º) El incremento salarial de pesos cuatro mil (\$ 4.000,00) dispuesto por el DNU 14/2020 que fuera incorporado a los salarios del mes de agosto de 2020 será tomado a cuenta del acuerdo paritario salarial del corriente año.

3º) Ambas partes se comprometen a mantener reuniones virtuales y/o presenciales para continuar evaluando la política salarial de la actividad a partir del mes de Diciembre de 2020.

4º) Las partes solicitan que se proceda a homologar el presente acuerdo.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con la más distinguida consideración.



ALBERTO ROGELIO UHALDE
ABOGADO
Tº VIII - Fº 324 - C.A.L.Z.
Tº 42 - Fº 310 - C.P.A.C.F.
Tº 70 - Fº 885 - C.P.A.L.P.



Jorge H. Bonacorsi
Presidente FADEDSFYA

ESCALA SALARIAL COCHERIAS, POMPAS FUNEBRES Y CASAS VELATORIAS

AGRUPAMIENTO A): PERSONAL ADMINISTRATIVO	mar-20	ago-20	sep-20	oct-20
CATEGORÍA PRIMERA: jefe	38.841,16	\$ 42.841,16	\$ 44.783,22	\$ 46.725,28
CATEGORÍA SEGUNDA: Administrativo Polivalente A	37.689,41	\$ 41.689,41	\$ 43.573,88	\$ 45.458,35
CATEGORÍA TERCERA: Administrativo Polivalente B	37.529,82	\$ 41.529,82	\$ 43.406,31	\$ 45.282,80
CATEGORÍA CUARTA: Administrativo Polivalente C	37.370,26	\$ 41.370,26	\$ 43.238,77	\$ 45.107,29
CATEGORÍA QUINTA: Cadete	37.183,36	\$ 41.183,36	\$ 43.042,53	\$ 44.901,70
AGRUPAMIENTO B): SERVICIOS VARIOS	mar-20	ago-20	sep-20	oct-20
CATEGORÍA PRIMERA: Tanatopráctico	\$ 38.249,68	\$ 42.249,68	\$ 44.162,16	\$ 46.074,65
CATEGORÍA SEGUNDA: Auxiliar polivalente de servicio fúnebre A.	\$ 37.650,34	\$ 41.650,34	\$ 43.532,86	\$ 45.415,37
CATEGORÍA TERCERA: Auxiliar polivalente de servicio fúnebre B	\$ 37.456,56	\$ 41.456,56	\$ 43.329,39	\$ 45.202,22
CATEGORÍA CUARTA: Auxiliar polivalente de servicio fúnebre C	\$ 37.442,81	\$ 41.442,81	\$ 43.314,95	\$ 45.187,09
CATEGORÍA QUINTA: Auxiliar polivalente de servicio fúnebre D	\$ 37.339,02	\$ 41.339,02	\$ 43.205,97	\$ 45.072,92
AGRUPAMIENTO C): Representante o Asesor	mar-20	ago-20	sep-20	oct-20
CATEGORÍA PRIMERA: Representante o Asesor	\$ 38.249,68	\$ 42.249,68	\$ 44.162,16	\$ 46.074,65